

**\*Memorándum\***

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza / Titular de la Unidad de Acceso a la  
A: Información Pública de este Instituto.  
C.C.P. Archivo.  
DE: Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara / Secretaria Ejecutiva.  
FECHA: 8 de abril de 2015.  
MEMO  
NO.: S.E. 078/15.  
ASUNTO: El que se indica.

En atención a la solicitud de información, radicada en el memorándum número U.A. 046/2015, la cual fuera remitida por Usted, titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, el pasado 1 de abril, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción XL del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado un análisis minucioso a la solicitud contenida en el requerimiento señalado líneas arriba, respecto de la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, relativa al artículo 9 A fracción VIII inciso D de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

De las afirmaciones señaladas en el párrafo que antecede, viene al caso señalar que esta Unidad Administrativa es competente para tramitar la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción I y 49 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

En tal virtud tengo a bien manifestar que después de haber realizado una revisión exhaustiva de toda la documentación que obra en esta Unidad Administrativa, se concluye que la información solicitada en el ocurso de referencia, **no obra en los archivos de esta Unidad Administrativa**, toda vez que en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2015, no se ha encontrado, generado, recibido, ni tramitado documento, interpretación, estudio o justificación, que contenga la información solicitada.





Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública  
Organismo Público Autónomo

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara  
Secretaría Ejecutiva

  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
15 ABR 2015  
**ACTUALIZADO**  
C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA  
TITULAR

**\*Memorándum\***

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza / Titular de la Unidad de Acceso a la  
A: Información Pública de este Instituto.  
C.C.P. Archivo.  
DE: Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara / Secretaria Ejecutiva.  
FECHA: 07 de julio de 2015.  
MEMO  
NO.: S.E. 125/15.  
ASUNTO: El que se indica.

En atención a la solicitud de información, radicada en el memorándum número U.A. 073/2015, la cual fuera remitida por Usted, titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, el pasado 06 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción XL del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado un análisis minucioso a la solicitud contenida en el requerimiento señalado líneas arriba, respecto de la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2015, relativa al artículo 9 A fracción VIII inciso D de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

De las afirmaciones señaladas en el párrafo que antecede, viene al caso señalar que esta Unidad Administrativa es competente para tramitar la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción I y 49 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

En tal virtud tengo a bien manifestar que después de haber realizado una revisión exhaustiva de toda la documentación que obra en esta Unidad Administrativa, se concluye que la información solicitada en el ocurso de referencia, **no obra en los archivos de esta Unidad Administrativa**, toda vez que en el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2015, no se ha encontrado, generado, recibido, ni tramitado documento, interpretación, estudio o justificación, que contenga la información solicitada.





Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública  
Organismo Público Autónomo

Información y Transparencia

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente  
  
Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara  
Secretaría Ejecutiva

  
08 JUL 2015  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
  
08 JUL 2015  
**ACTUALIZADO**  
C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA  
TITULAR

**\*Memorándum\***

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza / Titular de la Unidad de Acceso a la  
A: Información Pública de este Instituto.  
C.C.P. Archivo.  
DE: Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara / Secretaria Ejecutiva.  
FECHA: 09 de octubre de 2015.  
MEMO  
NO.: S.E. 183/15.  
ASUNTO: El que se indica.

En atención a la solicitud de información, radicada en el memorándum número U.A. 099/2015, de fecha 05 de octubre de 2015, el cual fuera remitido por Usted, titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, el pasado 06 de octubre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción XL del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado un análisis minucioso a la solicitud contenida en el requerimiento señalado líneas arriba, respecto de la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015, relativa al artículo 9 A, fracción VIII, inciso d, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, viene al caso señalar que esta Unidad Administrativa es competente para tramitar la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción I y 49 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

En tal virtud tengo a bien manifestar que después de haber realizado una revisión exhaustiva de toda la documentación que obra en esta Unidad Administrativa, se concluye que la información solicitada en el curso de referencia, **no obra en los archivos de esta Unidad**



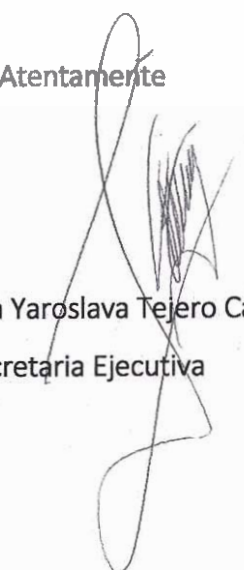
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública  
Organismo Público Autónomo

Información y Transparencia

Administrativa, toda vez que en el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2015, no se ha encontrado, generado, recibido, ni tramitado documento, interpretación, estudio o justificación, que contenga la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente



Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara  
Secretaria Ejecutiva





**Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública**  
Organismo Público Autónomo

**\*Memorándum\***

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza / Titular de la Unidad de Acceso a la  
 A: Información Pública de este Instituto.  
 C.C.P. Archivo.  
 DE: Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara / Secretaria Ejecutiva.  
 FECHA: 14 de enero de 2016.  
 MEMO  
 NO.: S.E. 14/16.  
 ASUNTO: El que se indica.

En atención a la solicitud de información, radicada en el memorándum número U.A. 020/2016, de fecha 12 de enero de 2016, el cual fuera remitido por Usted, titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, el pasado 13 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción XL del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado un análisis minucioso a la solicitud contenida en el requerimiento señalado líneas arriba, respecto de la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015, relativa al artículo 9 A, fracción VIII, inciso d), de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, viene al caso señalar que esta Unidad Administrativa es competente para tramitar la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción I y 49 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

En tal virtud tengo a bien manifestar que después de haber realizado una revisión exhaustiva de toda la documentación que obra en esta Unidad Administrativa, se concluye que la información solicitada en el ocuro de referencia, no obra en los archivos de esta Unidad



Información y Transparencia

**Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública**

Administrativa, toda vez que en el período comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre del año 2015, no se ha encontrado, generado, recibido, ni tramitado documento, interpretación, estudio o justificación, que contenga la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

Licda. Leticia Yaroslava Tejero Cámara  
Secretaria Ejecutiva



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

15 ENE 2016

**ACTUALIZADO**

C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA  
TITULAR